

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

Miércoles, 12 de Julio de 1989

Núm. 158

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 52 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª— Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.870 pesetas al trimestre; 3.020 pesetas al semestre, y 4.575 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 68 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

DELEGACION DE HACIENDA DE LEON

NOTIFICACIONES

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales por lo que, dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y al artículo 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

GESTION TRIBUTARIA

SANCIONES POR INGRESO FUERA DE PLAZO.— CONCEPTO 105.— AÑO 1989

N. Liq.	Nombre	Domicilio	Importe
500079.4	García Rodríguez Rogelia	C/ San Juan de Sahagún, 40.—León	23.536
500108.8	Arbol Aller Santos	C/ Camino León.—Onzonilla	20.000
500130.9	Carrera Peláez Marcos	C/ Alcalde Miguel Castaño, 13.—León	20.000
500150.1	Fernández Martínez José Ignacio	C/ José Aguado, 15.—León	20.000
500173.6	Gómez Bayón Fernando	C/ Escla Pinilla, 18.—San Andrés Rabanedo	20.000

INTERESES DE DEMORA.— Cto. 394.— AÑO 1989

500702.9	Blanco Morán Isidoro	C/ Cinco de Mayo, 5.—León	4.618
500723.9	Edificios y Construcciones Leoneses	C/ San Agustín, 2.—León	6.966
500750.6	González Fernández Federico	C/ Puentevilla, 2.—León	2.860
500765.9	Lera Fernández Luis Guillermo	C/ San Guillermo, 32.—León	3.722
501085.8	Iglesias Santos M. Concepción	C/ Arquitecto Lázaro, 7.—León	2.269
501093.0	Marcos Rodríguez José Luis	C/ Juan Madrazo, 14.—León	3.467
501109.1	Peña Rodríguez Víctor	C/ República Nicaragua, 24.—León	3.240
501111.0	Pérez Castro José Angel	Av. Padre Isla, 38.—León	4.812
501112.7	Idem.	Idem.	5.844
501134.4	Touriño García Juan José	Av. Mariano Andrés, 216.—León	11.654
501135.1	Idem.	Idem.	15.315
501136.9	Idem.	Idem.	4.393
501146.5	Alvarez Blanco Juan Carlos	Av. Facultad, 7.—León	3.336
501154.7	Asistencia Montajes y Estudios, S. A.	C/ Alfonso V, 6.—León	54.000
501193.5	Garzo Crespo, Juan	C/ Juncas.—Valencia de Don Juan	3.137
501218.6	Recreativos Miera, S. A.	Lg. Mata de la Riva.—Boñar	17.681
501221.1	Rodríguez García, Eloy	Av. Asturias, 6.—León	26.176
501230.0	Viejo Campo, Vicente	C/ Sahagún, 6.—León	3.422
501231.8	Idem.	Idem.	2.312

CT. 023 — LICENCIA FISCAL — PROFESIONALES 1989

A00006	Labarga Ordóñez, Julio Eduardo	Escultor Mariñas, 8.—León	4.159
--------	--------------------------------	---------------------------	-------

N. Liq.	Nombre	Domicilio	Importe
LICENCIA FISCAL — INDUSTRIAL 1989			
A000579	Alaiz López, Patricio	Maestro Uriarte, 14.—León	47.967
A000619	Retuerto López, Raúl	San Bernardo, 1.—Gradefes de Rueda	27.789
CT. 211 — IVA — 1989			
500211.3	Fernández Aller, Máximo	Lg. Torneros de Bernesga.—León	20.000
500251.9	Fernández Martínez, José Ignacio	Av. José Aguado, 15.—León	5.000
500252.6	Idem.	Idem.	20.000
500253.3	Idem.	Idem.	2.000
500254.0	Idem.	Idem.	5.000
500305.1	García Martínez, José Antonio	General Mola, 26.—León	20.000
500328.6	Gómez Bayón, Fernando	C/ Esla Pinilla, 18.—S. Andrés Rabanedo	20.000
500349.6	González Machado, M. ^a Angeles	General Mola, 3.—León	20.000
500452.7	Minas del Bernesga, S. L.	Lg. Llanos de Alba	2.000
500489.7	Valcarce Romani, M. Lourdes	C/ Real.—Lg. Cuadros	20.000
SANCIONES — SOCIEDADES — 1989			
A00095	Danto, S. A.	Av. José Antonio, 14.—León	5.000
A00101	Limpiezas y Pulimentos Paramesa, S. A.	Maestro Nicolás, 3.—León	5.000
A00109	Red Valley, S. A.	Pg. Industrial Villacedré.—León	5.000
A00115	Cascho, S. A.	S. Vicente Mártir, 10-5.—León	5.000
A00142	Taller de Encuadernación Naike, S. L.	Lg. Villasabariego	2.000
A00148	Venta de Automóviles y Recambios Usados, S. A.	San Guillermo, 21.—León	2.000
SANCIONES TRIBUTARIAS 1989			
500084.1	Caso Rodríguez, Roberto Raúl	C/ Principal.—Riaño	30.000
500222.0	Garrita Plaza, Ricardo	Torriano, 8.—León	30.000
500440.9	Aston, C. B.	Maestro Nicolás, 44.—León	25.000
500441.6	Idem.	Idem.	25.000
500446.2	Bajo Alvarez, José	Ramiro II, 3.—León	25.000
500451.2	Belerda Aparicio, José María	Cardenal Landázuri, 29.—León	25.000
500454.4	Blanco García, José Antonio	Lg. Santovenia de la Valdoscina	25.000
500459.0	Callado Saguillo, Julián Jaime	Concha Espina, 2.—León	25.000
500460.1	Idem.	Idem.	25.000
500467.2	Castro Lozano, José Prudencio	B. ^o Pinilla, 4. ^a Fase, 71.—S. Andrés Rabanedo	25.000
500468.0	Idem.	Idem.	25.000
500473.0	Contratas Mures, S. L.	República Argentina, 17.—León	25.000
500480.4	Exnaver, S. A.	Joaquina Vedruna, 8.—León	25.000
500482.9	Fernández Calvo, Venancio	Alvaro López Núñez, 14.—León	25.000
500483.6	Fernández Ceinos, Narciso	C/ Antibióticos, 80.—León	25.000
500484.3	Idem.	Idem.	25.000
500512.0	González García, Rufino	C/ Araduey, 11.—León	25.000
500527.2	Hostelsa, S. L.	Conde Ansúrez, 8.—León	25.000
500552.5	Moral García, Jesús F.	Av. 18 de Julio, 51.—León	25.000
500553.2	Moreno López, Enrique	Obispo Almaracha, 38.—León	25.000
500558.9	Pérez Guerra, Francisco	C/ Astorga, 32.—Valverde de la Virgen	25.000
500579.9	Rodríguez Morán, José Luis	Cabeza de Vaca, 1.—León	25.000
500580.0	Idem.	Idem.	25.000
500585.6	Serrano Saba, Jesús	República Argentina, 34.—León	25.000
500586.3	Idem.	Idem.	25.000
500591.3	Sdad. Cooperativa Ltda. Transmetal	Pg. Industrial, M-LE 70.—Onzonilla	25.000
500602.9	Adeva Marqués, Angel María	C/ Dama Arintero, 13.—León	25.000
500605.8	Alonso Crespo, José Antonio	C/ Miguel de Unamuno, 11.—León	25.000
500613.2	Aston, C. B.	C/ Maestro Nicolás, 44.—León	25.000
500615.7	Automóviles Conde Guillén	C/ Conde Guillén, 14.—León	25.000
500621.4	Barriada Alvarez, Ignacio	Basílica, 1.—Lg. Virgen del Camino	25.000
500623.9	Belerda Aparicio, José M. ^a	Cardenal Landázuri, 29.—León	25.000
500632.8	Café León, S. A.	Av. General Sanjurjo, 9.—León	25.000
500633.5	Cafetería Renuueva, S. L.	Av. Padre Isla, 51.—León	25.000
500634.2	Callado Saguillo, Julián Jaime	Concha Espina, 2.—León	25.000
500636.7	Campesino García, Miguel	Santiago, 8.—Lg. Trabajo del Camino	25.000
500638.1	Carnero Gómez, Carlos	Av. República Argentina, 4.—León	25.000
500640.0	Carpacho Cobos, Santiago	San Claudio, 16.—León	25.000
500641.7	Carrillo Romón, Alberto	Colegio Nac. Palomera.—León	25.000
500645.6	Cerezal Varga, M. Camino	Araduey, 11.—León	25.000
500647.0	Cobos Rodríguez, Laureano	Padre Isla, 19.—León	25.000
500657.7	Da Costa Dinis, Rosa Mary	Luis Góngora, 4, B. Armunia.—León	25.000
500661.0	Díez Suárez, Felipe	Cardenal Landázuri, 7.—León	25.000
500668.0	Fernández Calvo, Venancio	Alvaro López Núñez, 14.—León	25.000
500669.8	Fernández Ceinos, Narciso	Antibióticos, 80.—León	25.000
500674.8	Fernández Fernández, Santos	Lg. Villaornate de Rueda	25.000
500675.5	Fernández Ferrero, Maximino	Carrera, 37.—Cimanes del Tejar	25.000

N. Liq.	Nombre	Domicilio	Importe
500693.3	Fuente Rivera, Ricardo	Sancho Ordóñez, 5.—León	25.000
500707.0	Getino Fernández, Luis	Pz. Calvo Sotelo, 3.—León	25.000
500713.8	González Díez, Manuel Angel	Rebollo, 7.—León	25.000
500716.0	González García, Rufino	Araduey, 11.—León	25.000
500726.6	Grandillas Rodríguez, Gilberto	Santo Tirso, 19.—León	25.000
500728.0	Gutiérrez Albala, Félix Antonio	Lg. Joara	25.000
500729.8	Gutiérrez Geijo, Enrique Javier	C/ Arias Montano, 37.—León	25.000
500730.9	Hermida Méndez, Adolfo	Av. Roma, 11.—León	25.000
500737.0	Laboratorios Scleysa, S. A.	Av. República Argentina, 31.—León	25.000
500738.7	Langa Marcos, Miguel	Maestro Uriarte, 7.—León	25.000
500739.4	Lares del Bierzo, S. A.	Demetrio Valero, 5.—León	25.000
500741.2	Llamas González, José	José M.ª Fernández, 45.—León	25.000
500746.9	López Carbajo, Rosa M.ª Pilar	C/ Orozco, 6.—León	25.000
500760.8	Martínez Fierro, C. B.	C/ Policarpo Mingote.—León	25.000
500769.3	Melena Fernández, Joaquín	C/ Escla, 8.—León	25.000
500770.4	Melón Díez, Graciano	C/ Fray Luis de León, 11.—León	25.000
500782.5	Montero Ayala, Antonio	C/ Cardenal Cisneros, 21.—León	25.000
500783.2	Moral García, Jesús F.	República Argentina, 7.—León	25.000
500787.1	Núñez González, Carlos	Ría Baquero, 12, B.º Armunia.—León	25.000
500789.6	Orejas González, Gerardo	San Mamés, 18.—León	25.000
500793.9	Puente Montalvo, S. A.	Cr. Palanquinos-Cistierna, Km. 10.—Mansilla de las Mulas	25.000
500794.6	Ramos Argüello, Fermín	Luis Alonso, 35.—Valencia Don Juan	25.000
500798.5	Radioelectro, S. A.	Av. Mariano Andrés, 125.—León	25.000
500800.5	Restaurante Soto, C. B.	Cr. León-Astorga, Km. 5.—S. Andrés Rabanedo	25.000
500807.6	Robles Ordás, Benito	Av. Roma, 24.—León	25.000
500808.3	Idem.	Idem.	25.000
500809.0	Robles Viñuela, M. Teresa	Miguel Zaera, 2.—León	25.000
500810.1	Rodríguez Alonso, Felipe Antonio	C/ Vidrieros, 1.—León	25.000
500813.3	Rodríguez Juárez, Mariano	Monteiros, 2.—León	25.000
500818.0	Rodríguez Pariente Angel	Av. Padre Isla, 66.—León	25.000
500827.9	Sánchez García Frías, Carlos	Julio del Campo, 4.—León	25.000
500832.9	Santos García, Robustiano	García Paredes, 12.—León	25.000
500834.3	Sarmiento Garrido, Eliseo	Av. Facultad Veterinaria, 33.—León	25.000
500837.5	Sdad. Coop. Viviendas Pablo	C/ 24 de Abril, 1.—León	25.000
500838.2	Soc. Coop. Mansillesa del Mueble	C/ Aluches.—Mansilla de las Mulas	25.000
500840.0	Soria Llamas, Santiago	San Juan de Sahagún, 113.—Sahagún	25.000
500843.2	Suar León, S. L.	Alfárez Provisional, 2.—León	25.000
500844.0	Suárez Díez, José Antonio	Corredera, 22.—León	25.000
500846.4	Sucesores Industrias Rabadán, S. A.	Corrado Cerredo.—León	25.000
500847.1	Idem.	Idem.	25.000
500850.7	Tuñón Infanzón, Olga	Dr. Fleming, 17.—León	25.000

IRPF — SANCIONES PARALELAS — CT. 108 — AÑO 1987

A000662 Mérida Somoza, Emilio Fco. Reino de León, 15-10.º—León 18.639

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo hasta el 5 de agosto de 1989. Transcurrido el plazo indicado, será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con recargo del 20 %.

Los referidos ingresos se harán en cualquiera de las siguientes formas:

1.ª Desde el lugar de su residencia a través de Banco o Caja de Ahorros, por medio de abonaré, cuyo impreso facilitarán estas entidades.

2.ª En la Caja de esta Delegación de nueve a trece horas de la mañana.

Contra las liquidaciones anteriores podrá interponerse recurso de reposición ante la Dependencia de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

León, 5 de julio de 1989.—El Jefe de Gestión Tributaria, P.S., El Jefe de Relaciones con los Contribuyentes, Santos Flórez Flórez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Rogelio González. 6193

Delegación de Hacienda de León

SECCION DE ADUANAS

JUNTA DE SUBASTAS

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto: Que el día 28 de julio del año actual, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda,

se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan, procedentes de comiso de contrabando, Ley de Importación Temporal, desecho y abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1.—Un video marca "Sony", del sistema Betamax, depositado en el almacén de la Delegación de Hacienda. Valorado en 50.000 pesetas.

Lote n.º 2.—Un automóvil marca

"Citroen Visa Super", matrícula PO-7211-O. núm. de bastidor 2441-67-02-11-88, depositado en el Garaje de la Avda. Padre Isla, n.º 36, de esta ciudad. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote n.º 3.—Un automóvil marca "Volkswagen - 302" —Escarabajo—, matrícula 0482 PL, n.º de bastidor 111212 6723, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 4.—Un automóvil marca "Fiat-Ritmo" (Diesel), matrícula FI-F74823, n.º de bastidor A 138 A 00 04570952, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 5.—Un automóvil marca "Peugeot-504" (Diesel), matrícula 295-FJE-75, núm. de bastidor 504 A 10 2849101, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 6.—Un automóvil marca "Renault-20", matrícula 5328 HP 92, n.º de bastidor R 121 039 34 333, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 7.—Un automóvil marca "Peugeot-504" (Diesel), tipo Ranchera, matrícula 6184-DL-33, n.º de bastidor F201841828. Depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 8.—Un automóvil marca "Opel-Rekord E 23" (Diesel), tipo Ranchera, matrícula CN-447146, número de bastidor 2441-48-05-08-88, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 9.—Un automóvil marca "Ford-Granada" 21 DL, sin placas de matrícula, n.º de bastidor GAGFUJ 7361. Depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 10.—Un automóvil marca "Ford-Taunus", matrícula 376-EFV-75, número de bastidor GBJXSFC GBBFSB5227, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 11.—Un automóvil marca "Dauphine", matrícula 6189 TT 75, núm. de bastidor 2441-67-02-11-88, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 12.—Un automóvil marca "Ford-Escort" 1.6 GL, sin placas de matrícula, n.º de bastidor WFOAXX GCAABR39885, depositado en los Talleres Castro, en Celada de la Vega. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 13.—Un automóvil marca "Renault-14", matrícula CPD-306-T, n.º de bastidor R 121039343333, depositado en el Garaje de la Avda. Padre Isla, 36, de esta ciudad. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 14.—Un automóvil marca "Citroen GS", matrícula GE-100510, n.º de bastidor 2441-31-26-04-88-A, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 15.—Un automóvil marca "Citroen GS Palas", matrícula GE-102611, n.º de bastidor 2441-31-26-04-88, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 16.—Un automóvil marca "Mercedes-200-D", matrícula H-AE-1775, n.º de bastidor 115115 102 02543, depositado en el Garaje Beli, en Mon-

tearenas de Ponferrada (León). Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 17.—Un automóvil marca "Renault-18" GTS, matrícula BS-93441, n.º de bastidor VF 113 410 0B0 124, depositado en el Garaje de la Avda. Padre Isla, 36, de esta ciudad. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 18.—Un automóvil marca "Seat-131", matrícula LO-1243-C, depositado en el Cuartel de la Guardia Civil de Páramo del Sil (León). Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 19.—Un automóvil marca "Ford-Escort", matrícula 3014 NA 92, depositado en el Garaje Beli, en Montearenas, Ponferrada (León). Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 20.—Un automóvil marca "Ford-Taunus", 1.3-L, sin placas de matrícula, depositado en el mismo lugar que el anterior. Valorado en 100.000 pesetas.

Lote n.º 21.—Un automóvil marca "Citroen C-8", matrícula 5418-TE-75, depositado en el Garaje desguace "El Penosillo", sito en la Carretera-Madrid-La Coruña, Km. 300, en San Martín de Torres. Valorado en pesetas 100.000.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Caso de quedar desiertos los lotes 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, se celebrará respecto de ellos otra nueva subasta a continuación del lote 21, sirviendo como precio de tasación las cantidades de 25.000, 25.000, 25.000, 25.000, 25.000, 15.000, 15.000 y 15.000 pesetas respectivamente como desecho para desguace y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos los lotes 18, 19, 20 y 21, se celebrará respecto de los mismos otra nueva a continuación, sirviendo como precio de tasación la cantidad que ofrezca el mejor postor a juicio de la Junta y, a partir de ella, se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación.

Con arreglo a lo que dispone el Ministerio de Hacienda (Orden del 19 de octubre de 1970), los vehículos automóviles extranjeros con excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a 100.000 pesetas, no podrán obtener certificado para su matriculación, y serán vendidos como desecho para desguace, también dispone la citada orden que el motor, bastidor y partes esenciales procedentes de la recuperación del vehículo extranjero subastado como desecho para desguace, no podrán ser utilizados en la recuperación de vehículos ni incorporarse a otros ya matriculados.

Ninguno de los lotes de esta subasta constituye expedición comercial.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las que inicialmente no cubran la tasación.

No se admitirán pujas inferiores a cinco mil pesetas, excepto los vehículos que sean para desguace, en los que las pujas serán de mil pesetas.

De los vehículos subastados para desguace no se facilitará certificado para su matriculación, debiendo ser necesariamente desguazados, ateniéndose a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda anteriormente citada.

La adjudicación se hará al mejor postor, quien depositará en el acto el 30 por 100 como mínimo del precio del remate, siendo dicha adjudicación de carácter provisional, que se convertirá en definitiva cuando el adjudicatario realice el pago total del importe del lote, lo que deberá efectuar dentro del improrrogable plazo de los tres días hábiles siguientes al de su adjudicación, y de no efectuarlo en el plazo indicado quedará sin efecto la misma por lo que afecta al lote adjudicado, con pérdida del importe abonado en concepto de depósito en el acto de la subasta, depósito que será ingresado en el Tesoro.

El despacho de los lotes no se dará comienzo hasta el segundo día siguiente hábil de celebrarse la subasta.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los impuestos correspondientes, los gastos de troquelado del número de bastidor que se hayan realizado, los gastos de publicación del presente anuncio, voz pública, retirada de los vehículos y demás material.

Las entregas de los vehículos se consideran nacionalizados, quedando por tanto los derechos de importación exigibles comprendidos en el precio del remate.

De conformidad con la disposición Adicional Trigésima Dos, de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, siempre que un lote quede desierto en la primera licitación al final de la subasta podrán ser adjudicados por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud al Presidente de la Junta.

Todo lo que figura en la presente subasta podrá ser examinado los días 24, 26 y 27 del mes de julio actual en los lugares donde se encuentran depositados, de 10 a 11 horas para la mercancía que se encuentra en el almacén de la Delegación y de 13 a 14 para los automóviles.

Queda prohibida toda manipulación de los lotes comprendidos en esta subasta.

León, 6 de julio de 1989.—El Secretario, Juan Luis Centeno Viralla. V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Rogelio González Fernández.

6243 Núm. 3707—17.068 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 1239/89 a la Empresa Raúl González Cuadrado, con domicilio en Dos de Mayo, 33, Bárcena del Caudillo, por infracción a lo dispuesto en el art. 64.1 Ley Gral. S.S. de 30-5-74 y art. 17 O.M. de 28-12-66 (*B.O.E.* del 30), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Raúl González Cuadrado y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León a 9 de junio de 1989. Fernando José Galindo Meño. 5480

..

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción n.º S.S. 1240/89 a la Empresa Raúl González Cuadrado, con domicilio en Dos de Mayo, 33, Bárcena del Caudillo, por infracción a lo dispuesto en el art. 64.1 Ley Gral. S.S. de 30-5-74

y art. 17 O.M. de 28-12-66 (*B.O.E.* del 30), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* 12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Raúl González Cuadrado y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, expido el presente en León a 9 de junio de 1989. Fernando José Galindo Meño. 5480

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 72/89. R.I. 6383.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA), con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 187.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Remolina, Ayuntamiento de Crémenes, en la margen derecha del río Esla, a la altura de Km. 86 de la C.N. 621 León-Santander.

c) Finalidad de la instalación: Aprovechamiento hidroeléctrico de la Presa de La Remolina.

d) Características: La instalación comprende toma de agua, galería de presión, tubería forzada y bifurcación a grupos, cámara y válvulas de revisión, Central Hidroeléctrica, obra de desagüe y conexión a la red. En la Central Hidroeléctrica se colocarán dos turbinas Francis de eje vertical, de 41,65 megavatios cada una, caudal máximo de 53 metros cúbicos por segundo, acopladas a sendos alternadores de 50 MVA, cada uno. Esto está acompañado de la correspondiente valvulería, cableado, telecontrol, oficinas, talleres, puente grúa para montaje y desmontaje y demás anexos que se especifican en el proyecto.

e) Procedencia del material: Nacional.

f) Presupuesto: 2.275.365.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial

del Ministerio de Industria y Energía en León, sita en Plaza Calvo Sotelo, sin número, planta baja del Gobierno Civil, y formular al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 21 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.
5729 Núm. 3708—3.808 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. 15.218 CL. R.I. 6.337).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A. —Delegación León—, con domicilio en la c/ Legión VII, 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villacalbiel y San Esteban de Villacalbiel.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de las instalaciones en la zona.

d) Características principales: Dos redes trenzadas con cable de aluminio aislado con polietileno y tensión de aislamiento de 0,6/1 KV, con secciones comprendidas entre $3 \times 25 + 1 \times 54,6$ mm² de sección y $3 \times 150 + 1 \times 95$ mm² de sección, una de 1.795 m. de longitud en Villacalbiel y otra de 2.294 metros de longitud en San Esteban de Villacalbiel, apoyadas sobre las fachadas y donde no sea posible sobre apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 12.910.079 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 16 de junio de 1989.—La Delegada Territorial, P.A., El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

5727 Núm. 3709—3.604 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. 15.221 CL. R.I. 6337).

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A.—Delegación León—, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valdealiso.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de sus instalaciones.

d) Características principales: Red trenzada de baja tensión con cable de aluminio aislado con polietileno reticulado y aislamiento de 0,6/1 KV. de 1.183 metros de longitud y secciones comprendidas entre 3×25 y 3×95 mm² para las fases 1×54,6 mm² para el neutro, adosado a las fachadas de los edificios y en los puntos donde no sea posible mediante apoyos de hormigón, siendo la tensión de distribución a 380 V. entre fases y 220 entre fase y neutro.

e) Presupuesto: 2.905.920 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León a 20 de junio de 1989.—La Delegada Territorial, P.A., El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

5728 Núm. 3710—3.672 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de la Consejería de Fomento

Sección de Transportes

Fecha: 31 de mayo de 1989.

Matrícula del vehículo: M-8522-U.

Número del D.N.I. o de empresa: A-2402315.

Titular del vehículo: Comercial de Aridos y Hormigones, S. A.

Domicilio: Avda. Portugal, 146.

Población y provincia: 24400 Ponferrada (León).

Denunciante: Guardia Civil.

Asunto: Notificación de resolución sancionadora.

Expediente n.º LE-16419-0-89.

Referencias de la denuncia: Día 9, mes 2, año 1989, hora 10,45, carretera N-VI, n.º p. kilométrico 370,300.

Hecho sancionado: Transportar un peso total de 32.200 Kgs. estando autorizado para 26.000 Kgs. Exceso: 6.200 kilogramos. 23,84 %, según albarán número 61292 de Canteras Industriales del Bierzo, S. A.

Precepto infringido: Art. 141-i) Ley 16/87.—Precepto sancionador: Artículo 143-i) Ley 16/1987.—Sanción impuesta: 170.000 ptas.

Visto su escrito de descargos y...

Vistas las actuaciones del expediente arriba reseñado incoado contra Vd. por esta Delegación, como titular del vehículo mencionado, en virtud de la denuncia cuyos datos también se reseñan, y teniendo en cuenta el informe emitido por el instructor estimándose probado el hecho denunciado que supone la infracción y la sanción detalladas, y que la instrucción del expediente es conforme con lo dispuesto en el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio.

Dado que es órgano competente para la resolución de este expediente la Delegación Territorial de León en virtud de:

—Los artículos 26-1 4.º y 5.º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, 6.º del Decreto 10/1984, de 9 de febrero, y 12 del Decreto 245/1987 de 14 de octubre, ambos de la Junta de Castilla y León.

Acuerdo: Dar por concluida la tramitación del expediente y al estimar cometido el hecho denunciado imponerle la sanción arriba indicada.

La multa deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, significándole que, de no hacerlo así, se procederá a su cobro por vía de apremio con el 20 % de recargo según lo prescrito en el artículo 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra esta resolución puede interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de este escrito ante:

—La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León conforme a los artículos 38 de la Ley 1/83 de 29 de julio de Gobierno y Administración de Castilla y León y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el Decreto de la Junta 5/1983, de 3 de junio y Real Decreto 471/1989 de 28 de abril (B. O. E. 10-5-89).

Forma de pago de la multa

Ingreso en metálico o mediante

transferencia a la cuenta n.º 304-000-068.339/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León indicando el número del expediente, según se indica en la liquidación de la tasa que adjunto se envía.

La Delegada Territorial, P. A., El Secretario Territorial, Juan José García Marcos. 5836

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

ANUNCIO

PROYECTO DE ENLACE ENTRE LAS CARRETERAS C-615 Y LE-241 (LEON)

NOTA - EXTRACTO PARA LA INFORMACION PUBLICA

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU, de fecha 16-5-89, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de Enlace entre las Carreteras C-615 y LE-241 (León)".

El Proyecto ha sido redactado por el Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido, en febrero de 1989.

El plazo para realizar esta información pública será de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, y durante él podrán presentarse por los particulares y las Corporaciones cuantas reclamaciones estimen convenientes, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Boca de Huérgano, así como en las Oficinas de esta Confederación en Valladolid, Muro, n.º 5, y León, Burgo Nuevo, número 5.

El Proyecto comprende las siguientes obras:

—Construcción de un tramo de carretera, que enlaza la LE-241, desde un punto situado a unos 1.700 metros aguas abajo, de Siero de la Reina, hasta el Collado del Hito, situado en la C-615. Su longitud es de 2.150 metros, con un ancho de plataforma de 9 metros, de los cuales 6 metros son de calzada y los 3 metros restantes son para arceñes (dos de 1,50 metros cada uno), en los que se colocará la banda de protección en una longitud de 1.853 metros. Además, en las zonas de desmonte se construirá una cuneta revestida en una longitud de 1.542 metros y berma de 1,50 metros de anchura.

—El firme se compone de sub-base de 0,10 metros de espesor y base de zahorra artificial caliza de 0,20 metros espesor, con doble tratamiento superficial y riego de sellado.

—Las obras de fábrica consisten en un puente de 9,50 metros de luz, tres alcantarillas tipo A-1 de la Instrucción de Carreteras y cinco caños tipo C-2 de la Instrucción de Carreteras.

—Se encauzan 550 metros de los cur-

sos de agua formados por los arroyos de la zona.

—Marcas, viales en una longitud de 2.150 metros, 28 señales y otras orientativas.

—El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de 82.133.438 pesetas.

—Los detalles de la obra pueden verse en el Proyecto que estará expuesto durante el plazo señalado y horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, calle Muro, 5, y en León, calle Burgo Nuevo, n.º 5.

Valladolid, 23 de junio de 1989.—El Director Técnico (ilegible).

6097 Núm. 3711—5.168 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A doña Inés Alonso Luengo y otros, para acondicionamiento de local destinado a restaurante, sito en la c/ Lucas de Tuy, esq. c/ Juan Madrazo, n.º 27. Expte. n.º 978/89.

León, 19 de junio de 1989.—El Alcalde, Luis Diego Polo.

5837 Núm. 3712—1.360 ptas.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Formuladas y rendidas la cuenta general del presupuesto y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1988, se hallan expuestas al público por espacio de quince días durante los cuales y ocho más podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Castrocontrigo, a 22 de junio de 1989. El Alcalde (ilegible).

**

Solicitada por Oficio, S. L., la devolución de la fianza correspondiente al suministro de mobiliario para la Casa Consistorial de Castrocontrigo, se hace público para que durante el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Castrocontrigo, a 22 de junio de 1989. El Alcalde (ilegible).

5840 Núm. 3713—408 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Por don Miguel Santos Casado se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de bar de 4.ª categoría, con emplazamiento en la c/ General Benavides, 11-bajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30-11-1961, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Bañeza, a 22 de junio de 1989.—El Alcalde (ilegible).

5838 Núm. 3714—1.360 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de imposición y aplicación de contribuciones especiales para la financiación de las obras siguientes: 1.ª.—“Acondicionamiento márgenes C.V. Riego-Veguellina, en Riego de la Vega, primera y segunda fases”; 2.ª.—“Pavimentación de calles en Toral de Fondo, cuarta fase”; 3.ª.—“Pavimentación de calles en Castroterra de la Valduerna, segunda fase”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se abre un plazo de treinta días a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de oír las reclamaciones que puedan presentar los interesados:

Obra.—“Acondicionamiento márgenes C.V. Riego-Veguellina en Riego de la Vega, primera y segunda fases”.

—Coste de la obra: 17.122.752 pesetas.

—Costo que la Corporación soporta: 8.561.376 pesetas.

—Porcentaje a aplicar 18,69 %, comprendido entre los límites que señala el número 1 del art. 221 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

—Parte a repercutir entre los contribuyentes afectados: 1.600.000 pesetas.

—Módulo de reparto: Metro lineal de fachada (Art. 222 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

—Total metros lineales de fachada: 924,70 m.

—Precio por metro lineal: 1.730,30 pesetas.

—Número de contribuyentes: 36.

Obra.—“Pavimentación de calles en Toral de Fondo, cuarta fase”.

—Coste de la obra: 4.324.804 pesetas.

—Costo que la Corporación soporta: 2.162.402 pesetas.

—Porcentaje a aplicar: 80 %, comprendido entre los límites que señala el número 1 del art. 221 del Texto Refundido D.L.V.M.R.L., Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

—Parte a repercutir entre los contribuyentes afectados: 1.729.922 pesetas.

—Módulo de reparto: Metro lineal de fachada (Art. 222 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

—Total metros lineales de fachada: 359,90 m.

—Precio por metro lineal: 4.806,674 pesetas.

—Número de contribuyentes: 13.

Obra.—“Pavimentación de calles en Castroterra de la Valduerna, segunda fase”.

—Coste de la obra: 2.552.444 pesetas.

—Costo que la Corporación soporta: 1.276.222 pesetas.

—Porcentaje a aplicar: 80 %, comprendido entre los límites que señala el número 1 del art. 221 del Texto Refundido D.L.V.M.R.L., Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

—Parte a repercutir entre los contribuyentes afectados: 1.020.978 pesetas.

—Módulo de reparto: Metro lineal de fachada (Art. 222 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

—Total metros lineales de fachada: 94,75 m.

—Precio por metro lineal: 10.775,493 pesetas.

—Número de contribuyentes: 6.

Una vez transcurrido el plazo señalado, y si no se presentan reclamaciones a este acuerdo, se entenderá definitivamente el mismo aprobado.

Riego de la Vega, 24 de junio de 1989.—El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

5844 Núm. 3715—1.615 ptas.

**

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta para la “Adquisición de mobiliario para la Casa del Pueblo de Riego de la Vega”.

Se expone al público por plazo de ocho días contados estos a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Uno.—Adquisición de mobiliario para la Casa del Pueblo de Riego de la Vega, de acuerdo con las bases aprobadas por el Ayuntamiento en sesión de veintiuno de junio del año en curso.

Dos.—Tipo de licitación a la baja: 2.500.000 pesetas.

Tres.—Financiación: De acuerdo con el Plan aprobado y estipulado en las cláusulas económico-administrativas.

Cuatro.—Tiempo de cumplimiento del contrato: Un mes después de su firma.

Cinco.—Realización e inspección del suministro: De acuerdo a las cláusulas aprobadas.

Seis.—Pago del suministro: De acuerdo al Plan de financiación aprobado.

Siete.—Fianzas: 4 % de la licitación a la adjudicación.

Ocho.—Proposiciones y documentación: En la Secretaría municipal, de 9 a 13 horas durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Nueve.—Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Dies. — MODELO DE PROPOSICION.—
Don, con domicilio en, con D.N.I. n.º ..., expedido en, con fecha, de de, en nombre propio (o en nombre y representación de, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..., toma parte en la misma comprometiéndose a la realización del suministro del mobiliario para la Casa del Pueblo de Riego de la Vega, de acuerdo a las cláusulas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento, que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Riego de la Vega, 23 de junio de 1989.—El Alcalde, Antonio Martínez Martínez.

5842 Núm. 3/16—5.032 ptas

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

NOMBAMIENTOS
DE TENIENTES DE ALCALDE

Por esta Alcaldía mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Luciano Fraga Rodríguez.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Dalmiro Rodríguez Alvarez.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Carlos del Valle Méndez.

Cuarto Teniente de Alcalde: Don Marciano del Valle Novo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-1, del Reglamento anteriormente citado.

En Villafranca del Bierzo, a 9 de junio de 1989.—El Alcalde, Agustín García Millán.

★ ★

DELEGACIONES DE LA ALCALDIA

Por esta Alcaldía mediante Decreto del día de la fecha, y en uso de las atribuciones concedidas por los artículos 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se han efectuado en favor de los señores Concejales de este Ayuntamiento las siguientes delegaciones:

Relación de los Centros de Enseñanza: Colegio de E.G.B. "San Lorenzo de Brindis", don Dalmiro Rodríguez Alvarez; Instituto de Bachillerato "Padre Sarmiento", don Luciano Fraga Rodríguez.

En las Entidades Locales Menores del Municipio: Los señores Alcalde-Pedaneos respectivos, a excepción de la Entidad de Villabuena, que la ostentará don Alberto González Lago.

Relación con las Juntas Vecinales: Don Serafín López López.

Parques, Jardines y Cementerio Municipal: Don Serafín López López.

Servicio de Aguas y Alumbrado: Don Luciano Fraga Rodríguez.

Deportes: Don Luciano Fraga Rodríguez y don Dalmiro Rodríguez Alvarez.

Piscina Municipal: Don Carlos del Valle Méndez.

Tráfico y Policía Municipal: Don Luciano Fraga Rodríguez.

Sanidad: Don Marciano del Valle Novo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento indicado anteriormente.

En Villafranca del Bierzo, a 9 de junio de 1989.—El Alcalde, Agustín García Millán.

5839 Núm 3717—1.190 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don José-Carlos Sainz Parrilla, licencia municipal para la apertura de café-bar, categoría especial B, a emplazar en c/ Marcelo Macías, 1, cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas,

aprobado por R. D. 2.816/1982, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Bembibre, a 22 de junio de 1989.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

5890 Núm. 3718—1.768 ptas.

★ ★

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña María de la Barca Bobis Pérez, licencia municipal para la apertura de comercio menor, papel toda clase, a emplazar en c/ La Reguera, cumpliendo lo dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R. D. 2.816/1982, se somete a información pública por periodo de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Bembibre, a 22 de junio de 1989.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

5893 Num. 3719—1.768 ptas.

*Ayuntamiento de
Sancedo*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal para el ejercicio 1989, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, al objeto de las reclamaciones oportunas.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Sancedo, a 24 de junio de 1989.—El Alcalde (ilegible).

★ ★

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó el proyecto de anticipo reintegrable con la Caja de Crédito Provincial, cuyas características seguidamente se detallan:

- Importe: 750.000 pesetas.
- Destino: Instalación de teléfonos particulares en Cueto (N.Z.U.).
- Plazo de amortización: Diez años.
- Garantías: Las señaladas en la base cuarta del contrato.

El expediente de referencia se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Sancionado, a 24 de junio de 1989.—El Alcalde (ilegible).

5894 Núm. 3720—595 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 354/87, a instancia de don Agustín Nogal, S. A., representado por el Procurador señor de la Torre Fuertes, contra don Luis Echevarría García se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 12 de septiembre, 10 de octubre y 7 de noviembre a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Y que en la 1.ª y la 2.ª no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Inmueble: "Casa parcela B-5 sita en Guardo (Palencia) B.ª Las Rozas, de una superficie de ciento dos metros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, parcela B-seis; Sur, parcela B-cuatro; Este y Oeste, con calles de nueva urbanización a realizar en la finca matriz. Sobre la finca descrita se ha construido la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar adosada, que consta de planta semisótano destinada a garaje y cuarto trastero con una superficie de cuarenta y un metros cuadrados, cuyo acceso está situado en el lindero Este de la parcela, de planta baja, compuesta de cocina, salón comedor, cuarto de aseo, despensa y

huevo de escalera de comunicación entre plantas con una superficie de cuarenta y un metros cuadrados, y los accesos a esta planta están situados linderos Este a ésta a través del salón y Oeste a través de la cocina, y de planta superior compuesta de cuatro dormitorios y cuarto de baño con una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.330, folio 79, finca 8.815, libro 50 del Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Valorada en 4.500.000 pesetas.

BIENES INMUEBLES:

- Furgón Avia P-0991-C. Valorado en 150.000 pesetas.
- Seat Trans P-1612-E. Valorado en 150.000 pesetas.
- Seat Málaga P-1611-E. Valorado en 200.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado de los días y horas de la subasta.

León, 27 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez número uno, Carlos Javier Alvarez Fernández.—La Secretaria (ilegible).

5974 Núm. 3721—5.576 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León Cédulas de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas rollo 124/89, por estafa, a fin de que se cite de comparecencia ante este Juzgado a Isidro San Martín de la Cruz, ya que al parecer no tiene domicilio conocido, con el fin de asistir a la vista prevenida en la Ley para el día veintidós de septiembre próximo a las nueve treinta horas y se le hará saber se encuentran los autos en Secretaría por término de 48 horas.

Dado en León, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

5849

★ ★

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas rollo 125/89, por estafa, a fin de que se cite de comparecencia ante este Juzgado a Francisco Núñez Fernández, ya que al parecer no tiene domicilio conocido, con el fin de asistir a la vista prevenida en la Ley para el día veintidós de septiembre próximo a las nueve cuarenta y cinco horas y se le hará saber se encuentran los autos en Secretaría por término de 48 horas.

Dado en León, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

5850

Cédula de notificación

Por medio de la presente se notifica al penado Sebastián Díez Alegré, de 32 años de edad, soltero, fotógrafo, hijo de Julio e Isabel, natural de Linares de Mora (Teruel) y que se encuentra actualmente en ignorado paradero, que por auto de fecha 9 de junio de 1989 se acordó la remisión definitiva de la pena de 7.500 pesetas de multa por cada una de las faltas de ofensa leve y desobediencia y 7 días de arresto menor por una falta de lesiones, que le fueron impuestas en sentencia de 30 de octubre de 1985 y cuyo cumplimiento estaba en suspenso condicionalmente.

León, veintidós de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

5851

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 466 de 1982, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por Banco de Financiación Industrial, S. A., representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Saturnino Gorgojo Gómez y D.ª M.ª de los Angeles Torices Marcos, sobre reclamación de 1.296.324 pts. de principal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 12 de septiembre de 1989, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 10 de octubre de 1989, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por

lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto de remate las doce horas del día 6 de noviembre de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Un mueble consola, de dos departamentos, con dos puertas cada uno, cuatro cajones en la parte superior y cubierto con mármol blanco jaspeado, de 1,20 metros de largo, 0,40 metros de fondo y 0,80 metros de alto y un espejo rectangular de 1,20x0,70 metros, aproximadamente, 8.000 pesetas.

Dos figuras, representando a negros, una de madera y otra de yeso; valor aproximado, 3.000 pesetas.

Una figura blanca representando desnudo de mujer, 1.000 pesetas.

Una figura de rinoceronte, de madera oscura, 1.000 pesetas.

Una lámpara y dos apliques de metal dorado con colgantes de cristal y metal, de cuatro luces la lámpara y de dos los apliques, 7.000 pesetas.

Una consola de madera, pintada con púrpura dorada y plancha de mármol jaspeada con un espejo ovalado, con marco haciendo juego con la consola, valor aproximado, 9.000 pesetas.

Tres figuras de madera representando figuras orientales, 3.000 pesetas.

Dos jarrones floreros, con motivos de flores, 2.000 pesetas.

Un salón comedor compuesto de los siguientes elementos: Un mueble tipo tresillo, de seis elementos tapizados en tela de color marrón; una mesa de centro de fondo irregular de madera, de unas medidas aproximadas de un metro de largo, 0,80 metros de ancho y 0,40 metros de alto; una mesita cuadrada de madera, con tapa de mármol, una lámpara de mesa de metal con pantalla de tela y un cenicero de metal; una mesa ovalada de unos dos metros de largo, de madera, de un metro de anchura con dos butacas y seis sillas tapizadas en terciopelo marrón estampado; un mueble vitrina con cuatro cajones en la parte inferior y un hueco cerrado con doble puerta con cristal de unos 2,20 metros de alto, fondo de 0,60 metros y un metro diez de ancho; un mueble librería de tres cuerpos iguales, los laterales con cuatro cajones cada uno en la parte inferior y vitrina cerrada con dos puertas con cristal, y el del centro con un departamento con dos puertas en el superior y un cajón; un mueble bar y dos estanterías, 55.000 pesetas.

Dos lámparas iguales de metal, con colgantes de cristal, de ocho luces cada lámpara, 10.000 pesetas.

Un diccionario enciclopédico de 20

tomos, de la Editorial Salvat, valor aproximado, 5.000 pesetas.

Un mueble visto de cinco cuerpos, con remate en ángulo en un lateral, con cinco departamentos en la parte superior, tres para armarios, un mueble cama plegable, y siete cajones con cuatro departamentos libres, de madera clara, 20.000 pesetas.

Un aparato de televisión, marca Sanyo, de 12 pulgadas, en blanco y negro, con caja color rojo y seis mandos, y mesa de televisión de metal con plancha de cristal, 2.000 pesetas.

Una colección de 23 tomos de la Gran Enciclopedia de la Historia Universal, de la Editorial Marín, 5.000 pesetas.

Una mesa y cuatro sillas, haciendo juego, de madera, con cuatro patas, de unos 0,80 centímetros en cuadro y tapa color blanco y los asientos de los sillones en color blanco, 2.500 pesetas.

Una lámpara de metal y pantalla de tela, 2.000 pesetas.

Una lavadora super-automática, marca AEG-2001, 7.000 pesetas.

Un lavaplatos AEG, modelo Favorit 145-U, 8.000 pesetas.

Un horno eléctrico marca Weshinghouse, modelo H-300, 3.000 pesetas.

Una máquina de coser marca Sigma, con mueble de madera, eléctrica, valor aproximado, 7.000 pesetas.

Un aparato de televisión en color, marca Sanyo, de 22 pulgadas y un vídeo marca Fisher, 25.000 pesetas.

Suman: 185.500 pesetas.

León, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

5872 Núm. 3722—11.696 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 504/88 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra D. Adolfo Hermida Méndez, en reclamación de 4.514.458 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 7.643.500 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho

acto las 13 horas del día 4 de octubre, el que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, c/ Capitán Cortés.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 % del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día nueve de noviembre, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 % del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 %, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día trece de diciembre, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 % del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Local comercial en plantas baja y de sótano de la casa sita en la Plaza de San Nicolás, sin número, de Mansilla de las Mulas (León). Tiene acceso en planta baja por la Carretera General Madrid-León y por la c/ del Puente, y a la planta de sótano por la propia escalera general del inmueble. Ambas plantas se encuentran comunicadas entre sí por medio de una escalera interior. En planta baja su superficie útil es de 107,85 metros cuadrados y linda: Frente, con la Carretera General Madrid-León; fondo, calle del Puente; derecha entrando, finca propiedad de D. Clemen-

te Fuertes, e izquierda entrando, finca propiedad del Banco Central, S. A., hueco y caja de escalera y portal de acceso a las viviendas y finca dos-B. Y en planta de sótano su superficie útil es de 256 metros cuadrados y linda: tomando como frente la Plaza de San Nicolás, frente, subsuelo a esta plaza; derecha, subsuelo de la Carretera General Madrid-León; izquierda, subsuelo a calle del Puente, y fondo, subsuelo de finca de Clemente Fuertes.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido igual a 20,51 por ciento. Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 2 de León al tomo 2.345, libro 43 de Mansilla de las Mulas, folio 151, finca 3.841, inscripción 1.ª.

Dado en León a 19 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

5877 Núm. 3723—8.296 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 115 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. José Antonio Rodríguez Cornide, en nombre y representación de Entidad Mercantil "Ford Credit, S. A.", contra D. Emilio Álvarez Oejada, mayor de edad y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de 656.480 pts. de principal y la de 325.000 pts. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 19 de septiembre de 1989 a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de octubre de 1989 a las 11,30 horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las

dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 14 de noviembre de 1989 a las 11,30 horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Un turismo marca Ford Orion 1.6 GL, matrícula LE-7326-L.

Valorado en 625.000 ptas.

Dado en Ponferrada a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Francisco Gerardo Martínez Tristán.—La Secretaria (ilegible).

6080 Núm. 3724—4.352 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

D. Luis Helmuth Moya Meyer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 74/87, de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen literalmente como siguen:

"Sentencia número 159.—En Ponferrada, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Vistos por el señor don Luis Helmuth Moya Meyer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada y su partido, los presentes autos de menor cuantía número 74/87, seguidos a instancia del Procurador señor López Rodríguez en nombre y representación de Concepción García Morcelle y defendido por el Letrado señor Sabugo contra Emilia García Martínez, José Mella Carbajales, Ramiro Guerra Vidal, Carmen García Gestal, Alejandro Fernández Díaz, Adela Martínez Martínez y Alfredo Martínez Martínez, sobre declaración de propiedad y otros extremos, y

"Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por doña Concepción García Morcelle contra Emilia García Martínez y otros, imponiendo las costas del procedimiento a la parte demandante. Así por esta mi sentencia, la pronuncia, manda y firma el señor don Luis Helmuth Moya Meyer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido, haciendo saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en el término de cinco días ante la Excelentísima Audiencia Provincial de Valladolid.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, se libra el presente.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Juez, Luis Helmuth Moya Meyer.—El Secretario (ilegible).

5816 Núm. 3725—3.808 ptas.

Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de menor cuantía número 445/87, seguidos a instancia de Entidad "Antracitas de Fabero, S. A.", representado por el Procurador señor López Rodríguez contra Benigno Cutanda Rodríguez con domicilio en Madrid, Marqués de Mondéjar, 18, hoy en ignorado paradero; por el presente edicto se emplaza al referido, a fin de que dentro del término de veinte días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos y conteste la demanda si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y significándole que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—(Firmas ilegibles).

5817 Núm. 3726—2.312 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 82/89, seguidos a instancia del Procurador don Lorenzo Bécares Fuentes en nombre y representación de Comunidad de Bienes, "Ares Ares, C. B.", contra don Santiago Domínguez Domínguez sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre y hora de las 12,00.

2.^a Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Que las cargas anteriores y preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta, no destinándose a las misma (a su pago).

5.^a Para el acto de la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 se señala el día 18 de octubre. Y para el acto de la tercera subasta sin sujeción a tipo se señala el día 15 de noviembre, las dos en la sala de Audiencias de este Juzgado y hora de las 12,00.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Finca número 11-A, del Polígono 11, al sitio de Altobar en término de Pobladora de Pelayo García, de 74,90 áreas. Valorada en setecientas cincuenta mil pesetas (750.000 pesetas).

Nave industrial de 506 metros cuadrados, en término de San Pedro de las Dueñas, sita en calle Sogullo, linda: al Norte, con calle de su situación, al Sur, con herederos de Julio Chamorro; al Este, con Asunción Castro, y al Oeste, con herederos de Julio Chamorro. Valorada en tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Dado en La Bañeza, a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Oficial (ilegible).

5955 Núm. 3727—4.896 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

En el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, y con el número 107/89, se sigue expediente a instancia de don Bautista Lisardo García Maraña mayor de edad, soltero, D. N. I. 71.596.749, sobre inscripción a su favor de la finca que luego se dirá en el Registro de la Propiedad, y por providencia de fecha 16 de junio de 1989, acordó el señor Juez de Primera Instancia convocar a don Demetrio Alonso Muñiz y don Marcelino Ordóñez Alonso a quien pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la fecha de la publicación de este edicto pueda comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

FINCA OBJETO DE INSCRIPCIÓN:

"Rústica-prado, en Maraña, al paraje Las Cortinas, de una superficie de cuatro áreas y setenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, terreno común; Sur, Demetrio Alonso Muñiz; Este, Manuel González Rodríguez, y Oeste, Marcelino Ordóñez Alonso. Es la parcela 355, polígono 4."

Dado en Cistierna a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ La Secretaria (ilegible).

5822 Núm. 3728—2.380 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Francisco José de Prado Fernández, Juez de Instrucción de Astorga y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a José Miguel López Soria, nacido el 20 de marzo de 1960 en Fontainebleau (Francia), hijo de Eugenio y de Jesusa, casado, decorador, y con último domicilio en Valladolid, calle Julio Ruiz de Alda, número 10-12 1.^o, hoy en ignorado paradero, con D.N.I. n.º 9.258.294, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para la práctica de diligencias, en la causa que con el número 24 de 1989 instruyo por el delito de robo bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—E/ El Secretario (ilegible).

5820

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 813/87, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. El Ilustrísimo señor don Ireneo Gar-

cía Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 813/87 sobre imprudencia con daños, en el que han intervenido como partes además del Ministerio Fiscal adscrito a este Juzgado, las siguientes:

Emilio Granja Lobelle y Jorge Martínez Gado, como R. D. de los anteriores respectivamente las Cias. de Seguros Dapa y Previsión Sanitaria Nacional.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Emilio Granja Lobelle, con todos los pronunciamientos favorables.

Declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

La presente resolución no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación en el plazo de un día, contado desde que se practicó la última notificación. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Emilio Granja Lobelle, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

5852

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 868/88, seguido ante este Juzgado por una presunta falta de lesiones en agresión, contra José Bernardo Fernández Alvarez, se practicó providencia-propuesta de fecha 13-6-89, a fin de requerir a dicho condenado para que dentro del plazo de diez días cumpla en su domicilio los tres días de arresto menor que en sentencia le fueron impuestos.

Y para que así conste y sirva de notificación-requerimiento en forma al condenado José Bernardo Fernández Alvarez, en ignorado paradero, y su consiguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente, que firmo en Ponferrada, a trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Enriqueta Roel Penas.

5857